Naciones Unidas S/PV.4801



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4801[a] sesión

Jueves 31 de julio de 2003, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Arias	(España)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Raytchev
	Camerún	Sr. Chungong Ayafor
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Zhang Yishan
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Duclos
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Broughton
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2003/565)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

03-44803 (S)



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2003/565)

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental, que figura en el documento S/2003/565. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/2003/777, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

No hay objeciones. Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, Pakistán, Federación de Rusia, España, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: El proyecto de resolución recibió 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 1495 (2003).

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

M. Boubacar Diallo (Guinea) (*habla en francés*): Mi delegación quisiera manifestar su satisfacción por la adopción unánime de la resolución 1495 (2003) sobre la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) que, por si fuera necesario, confirma que los miembros de nuestro Consejo comparten la preocupación de mantener su unidad y credibilidad.

El compromiso alcanzado, tras arduas negociaciones, abre la vía a una nueva dinámica, que habría de permitir a las partes interesadas entablar negociaciones con el objetivo de llegar a una solución justa, duradera y mutuamente aceptable sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Asimismo, es un signo de la continuación del diálogo constructivo para hallar una solución pacífica, que sin duda ayudará a construir la paz y consolidar la solidaridad en la región del Magreb.

El párrafo 2 de la parte dispositiva, en el que se pide a las partes que colaboren con las Naciones Unidas y entre sí, con miras a aceptar y aplicar el Plan de paz, se inscribe en esta dinámica.

Una vez más, querríamos reiterar nuestro profundo agradecimiento al Secretario General y su Enviado Personal, Sr. James Baker, por los esfuerzos constantes desplegados con miras a solucionar esta cuestión. Los alentamos a proseguir esta empresa tan noble.

Sr. Duclos (Francia) (*habla en francés*): Tradicionalmente, el Consejo se pronuncia por consenso sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Se trata de un elemento decisivo y de importancia capital que imprime toda su fuerza a la acción de las Naciones Unidas para ayudar a las partes a hallar un arreglo duradero a esta controversia.

Tras unas negociaciones que a veces han resultado difíciles, la delegación francesa se felicita porque ha podido mantenerse el consenso durante la aprobación del proyecto de resolución presentado hoy. Con esta resolución, el Consejo de Seguridad no se aleja del método adoptado con respecto a la cuestión del Sáhara Occidental que, a nuestro parecer, es el mejor para avanzar hacia un arreglo duradero.

Ciertamente, esta resolución no impone una solución a las partes, lo que habría podido acabar con la dinámica de diálogo y de iniciativas de paz. Incita a proseguir los debates, que están respaldados por la confianza del Consejo.

El Secretario General observó en junio de 2001 que el Plan de paz se encontraba en punto muerto. Fue preciso buscar otras ideas que permitieran progresar hacia un arreglo equilibrado de la controversia. En este sentido, acogemos con agrado los esfuerzos del Sr. Baker por intentar presentar opciones imaginativas y dar

un nuevo impulso a la búsqueda de una solución política acordada por las partes. Esa es la vía que es preciso seguir.

Sr. Raytchev (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria se felicita de que haya sido posible llegar al consenso sobre el texto propuesto para la resolución que se acaba de aprobar. Quisiéramos expresar nuestra profunda convicción de que sobre la base de la resolución las partes se esforzarán por hallar una solución mutuamente aceptable.

También deseo aprovechar la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General y a su Enviado Personal por sus incansables esfuerzos encaminados a hallar una solución al problema.

Sr. Khalid (Pakistán) (*habla en inglés*): Nuestra postura sobre la cuestión del Sáhara Occidental es bien conocida. El Pakistán atribuye gran importancia a esta cuestión y a su rápida solución ya que afecta a países con los que mantiene tradicionalmente relaciones estrechas y fraternales.

La cuestión del Sáhara Occidental figura desde hace mucho en el programa del Consejo de Seguridad y gira en torno al principio de libre determinación, que es parte integrante de la Carta de las Naciones Unidas. El Pakistán aprecia el compromiso constante del Secretario General y la importante función desempeñada por su Enviado, el Sr. James Baker, en la búsqueda de una solución política de la controversia en torno al Sáhara Occidental, que reconozca el derecho a la libre determinación.

El Plan de paz puede constituir la base para facilitar la pronta resolución de esta cuestión sobre la base del acuerdo entre las dos partes. El Pakistán es partidario de un arreglo pacífico y negociado, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Pakistán ha sostenido siempre que deben aplicarse todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, tanto si se basan en el Capítulo VI como en el VII.

El Pakistán ha apoyado siempre las iniciativas orientadas a hallar un terreno común, con miras a acercar a las partes a una solución. Por ello, agradecemos las iniciativas constructivas de los miembros del Consejo orientadas a desarrollar un texto aceptable. Nos complace que el Consejo haya podido avanzar unido.

El Pakistán se ha sumado al consenso con la esperanza de que esta resolución represente un paso adelante hacia el arreglo pacífico de esta controversia de larga data.

Sr. Chungong Ayafor (Camerún) (*habla en francés*): Mi delegación se felicita por la aprobación por consenso, hace unos instantes, de la resolución sobre el Sáhara Occidental. Esta resolución, que es el resultado de los esfuerzos de todos los miembros del Consejo, demuestra su determinación de hallar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable. La flexibilidad y el espíritu constructivo de que han hecho gala las partes han permitido al Consejo lograr este resultado positivo y mantener la unidad.

Mi país quiere felicitar al Secretario General y a su Enviado Personal por su esfuerzo incansable y por haber perseverado en la búsqueda de una solución a la cuestión del Sáhara Occidental. El Camerún reitera su fe en una solución negociada y aceptada por todas las partes y asegura al Secretario General y a su Enviado Personal que cuentan con su apoyo.

Mi delegación exhorta a las partes a entablar un diálogo directo, franco y constructivo con mira a poner fin al diferendo que los enfrenta. En mi opinión, éste es el único modo de restablecer la paz y la cooperación en el Magreb en particular y en África en general.

Sr. Negroponte (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La resolución que hemos aprobado hoy responde a las recomendaciones del Secretario General sobre el camino a seguir en el Sáhara Occidental. Esta resolución supone una recomendación ponderada del Consejo a las partes y los Estados vecinos, pero no una imposición. Todos los miembros del Consejo apoyan el Plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental por constituir una solución política óptima a esta controversia, que dura ya casi 30 años.

El Plan de paz constituye un compromiso justo y equilibrado que satisface en forma parcial, pero no totalmente, los deseos de cada una de las partes. Les pedimos a ellas y a los Estados vecinos que aprovechen la oportunidad que ofrece el Plan y que cooperen estrecha y activamente con el Secretario General y su Enviado Personal, así como entre sí, a fin de dar cumplimiento a esta importante resolución. Valoramos en particular los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General, Sr. James Baker, por lograr este paso tan importante hacia la resolución del conflicto que desde hace tanto tiempo afecta al Sáhara Occidental.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): La delegación china siempre ha creído que la autoridad del Consejo de Seguridad emana de su unidad. Por lo tanto, nos complace que, con un espíritu de avenencia y cooperación, y tras numerosas consultas, hayamos finalmente aprobado esta resolución sobre el Sáhara Occidental. Esto demuestra una vez más que, con la voluntad política suficiente, siempre se puede lograr un consenso. Esperamos que el espíritu de consenso siga prevaleciendo en nuestro trabajo.

A China siempre le ha preocupado la cuestión del Sáhara Occidental. Hemos tenido la esperanza de que esta cuestión se resolviera de manera justa y equitativa, dentro del marco de las Naciones Unidas.

China apoya y valora los esfuerzos realizados por el Secretario General y su Enviado Personal, Sr. James Baker. También quisiéramos dar las gracias a todas las partes por sus incansables esfuerzos por encontrar una solución a este problema. Esperamos que sigan actuando con un espíritu de pragmatismo. También esperamos que este problema pueda resolverse lo antes posible mediante el diálogo y las consultas, en aras de la paz y el desarrollo en la región del Magreb.

Sr. Muñoz (Chile): Esta mañana hemos aprobado una resolución sobre el Sáhara Occidental, donde no hay imposición, sino que hay consenso. Consenso sobre un camino, que esperamos sea cierto, de solución definitiva al conflicto del Sáhara Occidental. Tenemos una resolución clara, una resolución pragmática también, que deja el espacio político para arribar a una solución definitiva sobre la base del plan Baker y el acuerdo entre las partes. Nos alegra este importante paso. Habla bien del Consejo de Seguridad.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General y a su Enviado Personal y ahora esperamos que las partes hagan lo suyo, porque en definitiva ellas tienen en las manos la posibilidad de llegar a una solución definitiva de paz, de estabilidad y de respuesta a la aspiración de los pueblos.

Sr. Aguilar Zinser (México): En efecto, el Consejo de Seguridad ha logrado el consenso en torno a una resolución que se refiere al asunto del Sáhara Occidental, un tema que ha estado en el programa del Consejo por muy largo tiempo, sin que hasta ahora se haya logrado alcanzar un arreglo entre las partes. Al emitir su voto a favor, mi delegación reitera lo que consideramos los dos principios fundamentales de la actuación de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución a este añejo problema.

En primer lugar, el principio de autodeterminación, que está presente y que no ha de abandonarse ni ha sido abandonado como elemento fundamental para encontrar una solución justa a este asunto. En segundo lugar, el hecho de que las partes y la comunidad internacional hayan optado por una solución negociada y que la actuación del Consejo y del Secretario General de las Naciones Unidas y de su Enviado Personal, Sr. James Baker, sea precisamente en la búsqueda, explorando todos los caminos posibles, de esta solución negociada.

La resolución que adoptamos el día de hoy constituye en ambos sentidos —en la reafirmación del principio de autodeterminación y en la búsqueda de una solución negociada— un avance, en el que se vislumbran horizontes de posibles acuerdos. El Consejo ha manifestado —y mi delegación lo reitera— nuestra visión de que el proyecto presentado por el Sr. Baker tiene méritos indiscutibles. Esta resolución así lo manifiesta de manera muy clara y muy justa. No se ha logrado aún un pleno acuerdo entre todas las partes en torno a esta propuesta, pero creemos que ella habrá de ser efectivamente la base, en su concepción y en su contenido, para que las tareas de mediación que patrocina el Secretario General y que lleva a cabo su Enviado Personal, Sr. Baker, avancen ahora por la búsqueda de este acuerdo.

Estamos convencidos de que hay ahora una oportunidad, una nueva oportunidad que no existía antes, para que efectivamente se logre la solución definitiva de este problema.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Me da la impresión de que ya se ha dicho todo, aunque no todos lo hemos dicho aún.

Así es que me gustaría sumarme a otras delegaciones para felicitar al Secretario General y a su Enviado Personal, Sr. James Baker, por la labor que han realizado para preparar esta resolución. Acogemos el hecho de que el Consejo de Seguridad haya llegado a un consenso sobre la resolución. Nos parece que se trata de una buena base para entablar negociaciones de buena fe. Instamos a las partes, a los Estados vecinos y al Secretario General —por conducto de su Enviado Personal— a que trabajen de consuno a fin de aprovechar esta oportunidad para acercarse a una solución justa y

negociada de este conflicto que dura desde hace tanto tiempo.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Al igual que mi colega de Alemania, me gustaría sumarme a otros colegas para felicitar personalmente al Presidente por haber logrado que estas difíciles negociaciones desembocaran en algo positivo para las partes, algo que puede permitirnos aplicar las recomendaciones del Enviado Personal del Secretario General — el plan Baker— y del propio Secretario General. Creo que, después de tantos años, ahora contamos con una buena base a partir de la cual las partes y los países de la región pueden construir juntos un país bien asentado en el Sáhara Occidental. También me gustaría señalar que el principio de libre determinación se ha mantenido como principio básico para la negociación. Esto es muy positivo.

Me gustaría felicitar a las partes por la voluntad política que han demostrado. Espero que la sigan manteniendo a lo largo de todo el proceso, puesto que la guía que existe ahora constituye una base muy sólida de la que pueden partir juntos. Pueden contar con el apoyo de la comunidad internacional. También quisiera señalar que en Angola nos gustaría basarnos en las relaciones que ya existen entre todos los países de la región que forman parte de este arreglo.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): También a nosotros nos gustaría manifestar nuestra satisfacción por la decisión que ha tomado el Consejo de Seguridad. Es importante que la resolución que se ha aprobado dé paso a la continuación del proceso de paz sobre la base del Plan de paz del Sr. James Baker. Por otro lado, no impone a las partes una solución definitiva del problema. Conjuntamente, se irá dando forma a dicha solución en el proceso de negociación entre las partes y las Naciones Unidas.

También consideramos trascendental que el Consejo de Seguridad haya podido demostrar su capacidad de alcanzar una importante decisión de consenso sobre un problema difícil en su programa.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): A mi delegación le satisface la aprobación por consenso del proyecto de resolución sobre el Sáhara Occidental. Cualquier falta de acuerdo entre las partes árabes preocupa mucho a Siria. Siria siempre ha desplegado todos los esfuerzos para zanjar las diferencias entre las partes árabes. Esperamos que la resolución de consenso que hemos adoptado conduzca a una convergencia entre las partes con miras a lograr una resolución pacífica de la cuestión del Sáhara Occidental.

Quisiéramos agradecer al Secretario General y expresar nuestro aprecio por sus esfuerzos, así como por los de su Enviado Especial. Les deseamos el mayor de los éxitos en sus empeños en el período venidero.

El Presidente: Haré ahora uso de la palabra en mi calidad de representante de España.

La adopción de forma unánime de la resolución 1495 (2003) constituye, sin lugar a dudas, un paso importante hacia la consecución de una solución justa duradera y mutuamente aceptable de esta controversia que tanta importancia tiene para las partes, los países de la región y el Magreb en general.

España, que siempre ha mantenido una política de neutralidad constructiva y de no imposición a las partes de una solución de arreglo determinada, no ha escatimado esfuerzos, tanto como parte interesada en este contencioso como en su condición de Presidente del Consejo, para aunar el mayor grado posible de consenso.

El Consejo, a nuestro juicio, no podía en las presentes circunstancias limitarse a aprobar una mera renovación técnica. Por una parte, tenía ante sí una propuesta seria y concreta del Enviado del Secretario General, el Sr. Baker, —una propuesta recomendada por el Secretario General— sobre la que tenía, ineludiblemente, el deber de pronunciarse. Por otra parte, el Consejo, de considerar de forma positiva esta propuesta, como ha sido el caso, no podía desaprovechar la oportunidad que la misma ofrece a las partes para llegar al fin a un compromiso basado en el mutuo acuerdo.

España desea mostrar satisfacción por este resultado cuyo contenido coincide con nuestra postura, en particular en que se trata de una controversia y, por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe examinarla bajo el Capítulo VI de la Carta; y segundo, que la solución a esta controversia debe estar basada en un acuerdo entre las partes, y a ello se refiere tanto el preámbulo como la parte dispositiva de la resolución.

Por otra parte, la resolución cubre otros objetivos importantes que quería el Consejo: el primero, apoyar el Plan de paz del Enviado Especial, considerándolo como una solución óptima; y, por otro lado, pedir a las partes en el conflicto que colaboren con las Naciones Unidas y entre ellas con miras a aceptar y aplicar el Plan de paz.

Quiero, para concluir, agradecer a todos los miembros del Consejo de Seguridad la comprensión y los esfuerzos que han realizado durante todo el proceso de elaboración, y muy especialmente a los Estados Unidos —al Embajador Negroponte y a su equipo—, por haber sabido combinar su determinación para obtener avances sustanciales con la flexibilidad necesaria para incorporar las aportaciones de los miembros del Consejo, de varias delegaciones, entre otras la mía.

España desea subrayar, concluyo, el llamamiento que se hace a las partes y les pide que no desaprovechen esta oportunidad y que inicien a la mayor brevedad un diálogo que conduzca a su plena aceptación del Plan y a su aplicación de mutuo acuerdo. España reitera su disposición a favorecer ese diálogo y pondrá todos los medios a su alcance para que se concretice en un futuro próximo.

Reasumo mi importante función de Presidente del Consejo.

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.